



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

16/1988

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al Plan de Obras Públicas de los siguientes trabajos, para el barrio El Libertador:

a) colocación de cartel "Ceda el Paso" en intersección de calles: Puerto Español y Fueguia Básquet, sobre la calle: Puerto Español;

b) reparación de la cinta asfáltica de las calles: Fueguia Básquet e Intendente Olmos; y Ceferino Namuncurá del Nº 100 al Nº 200.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 173 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/06/2012

ogf

C.E. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Darlán DE MARCU  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA